

Tutor del patrimonio - Video 9

Tutor del patrimonio - Parte 2

(Música e imágenes introductorias)

El orador aparece en un entorno cómodo y neutro. A veces las palabras y las imágenes aparecerán junto a este o en su lugar para apoyar el diálogo.

Este es el segundo de tres videos sobre ser un tutor del patrimonio. En el primer video, vimos el proceso de inventario, que, en Pensilvania, se debe completar en un plazo de 90 días a partir del nombramiento como tutor del patrimonio.

Cuando se completa el inventario y usted sabe qué activos, o dinero, bienes e inversiones tiene la persona incapacitada, debe tomar medidas para proteger esos activos.

Esto incluiría almacenar los objetos de valor de forma segura, garantizar que las inversiones no sean riesgosas y asegurarse de que los bienes que posea se mantengan en buenas condiciones. Recuerde, el dinero de la persona incapacitada se debe dejar en la cuenta de la persona y no se puede mezclar con su dinero.

Usted es responsable de asegurarse de que todas las facturas de la persona incapacitada se paguen a tiempo, incluidas las primas de seguros e impuestos de bienes raíces, si es dueña de bienes inmuebles. Es posible que tenga que presentar una declaración de impuestos y encargarse de pagar los impuestos cada año en nombre de la persona incapacitada si esta recibe ingresos tributables por encima de los límites de ingresos brutos establecidos por el IRS; estos se pueden ver en el sitio web del IRS.

Las facturas se deben pagar con los ingresos de la persona incapacitada. Comuníquese con el tribunal si la persona incapacitada no tiene ingresos suficientes para pagar las cuentas, a fin de obtener permiso para usar los ahorros, incluidos los ingresos de la venta de propiedad o inversiones, y así pagar dichas cuentas.

Usted debe obtener la aprobación del tribunal antes de regalar o donar dinero o activos de cualquier valor. Esto incluye regalos y donaciones a miembros de la familia, iglesias, organizaciones caritativas y otros. Por ejemplo, si la persona incapacitada ya no conduce y dice que le quiere regalar su coche a su amigo, necesitará permiso del tribunal antes de transferir la propiedad.

También es importante considerar el impacto de las donaciones en los beneficios estatales y federales. Dar regalos, dinero o propiedad puede afectar la elegibilidad para Medicaid y otros beneficios. Debe consultar con un experto financiero o proveedor de beneficios cuando tome decisiones sobre cómo vender, donar o regalar artículos de valor financiero.

< # >

Tutor del patrimonio - Video 9

Tutor del patrimonio - Parte 2

Asegúrese de que la persona incapacitada reciba todos los beneficios federales y estatales para los que sea elegible. Estos pueden incluir Medicare, Medicaid, Seguro Social, Ingreso Suplementario de Seguridad, Seguro Social por Discapacidad, compensación por discapacidad de la Administración de Veteranos, impuestos sobre bienes y beneficios de devolución de alquiler, y otros beneficios del gobierno.

Si la persona incapacitada recibe beneficios del Seguro Social (SS, SSDI o SSI), la Administración del Seguro Social debe designar un representante del beneficiario. Ser tutor no lo convierte automáticamente en un representante del beneficiario. Usted tendrá que trabajar con la Administración del Seguro Social si desea convertirse en el representante del beneficiario. Esta es una manera útil de manejar los ingresos de la persona incapacitada en su nombre. Para los beneficios del VA, este rol se conoce como fiduciario federal. A veces, los centros de cuidado solicitan ser el representante del beneficiario de las prestaciones del Seguro Social para recibir un pago seguro. Es decisión del tutor permitir que el hogar para ancianos sea el representante del beneficiario.

Finalmente, si el patrimonio de la persona incapacitada cuenta con mucho dinero, propiedades y otros activos, usted puede solicitarle al tribunal que lo autorice a hacer planificación patrimonial en su nombre. Un abogado, asesor de inversiones, contador u otro profesional financiero puede ayudarlo con la planificación patrimonial. En esta situación, el tribunal puede permitir que usted establezca un fideicomiso, haga ciertos regalos, renuncie a intereses en la propiedad y tome otras medidas, según lo requiera la situación.

Herramientas financieras adicionales como las reservas para el entierro, las cuentas ABLE, los fideicomisos de necesidades especiales y otros se abordan en detalle en el tercer video sobre el tutor del patrimonio.

“Este video recibió el apoyo de la Administración para la Vida Comunitaria (ACL), del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS) como parte de una adjudicación de asistencia financiera por un total de USD 1,827,313 con un 75 % financiado por la ACL/el HHS, y USD 631,644 y el 25 % financiado por fuentes no gubernamentales. Los contenidos pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente las opiniones oficiales, ni un respaldo, de la ACL/el HHS, o el gobierno de los Estados Unidos”.

“Este video recibió apoyo, en parte, de la subvención número 90EJIG0034-01-01 Elder Justice Innovation Grants, otorgada en 2022 para la mejora de las tutelas, por parte de la Administración para la Vida Comunitaria (ACL), del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (DHHS). Los puntos de vista y/o las opiniones reflejadas en este video no reflejan necesariamente la política oficial de la ACL o el DHHS.”